



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte.02055/2014



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

A.D 335/2014

Montevideo, 20 OCT 2014

VISTO: el proyecto de inversión presentado por la empresa KIKDEBAL S.A., RUT 217134250017, al amparo de la Ley Nº 18.795 de 17 de agosto de 2011 (proyecto Nº 258);

RESULTANDO: que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada por modificaciones en el proyecto original;

CONSIDERANDO: I) que la empresa presentó declaración jurada indicando que no hizo uso de las exoneraciones tributarias;

II) que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa KIKDEBAL S.A.;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase, a solicitud del interesado, la declaratoria promocional conferida por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 153/2014 de 19 de mayo de 2014, al proyecto de inversión presentado por la empresa KIKDEBAL S.A., RUT 217134250017.-

2º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

3º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO
22 OCT. 2014
Hora: ..... <i>15</i> ..... / ..... / .....

*Francisco Beltrame*  
Arq. Francisco Beltrame  
Ministro de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente